



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 103 - - - - -

(11 FEB 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro “Arte en la escuela””

LA SUBDIRECTORA DE FORMACION ARTISTICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, Resolución No. 1205 del 20 de octubre de 2017, Resolución 03 del 02 de enero del 2018, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que los libros “Arte en la escuela”, acoge y difunde las experiencias del equipo pedagógico, en particular los artistas formadores armonizadores, que adelantan el diálogo con las instituciones educativas con las que interactúa el Programa Crea.

Que estos ejemplares forman parte de la sistematización interna de experiencias que conforman la memoria social del Programa en la línea estratégica Arte en la Escuela.

Que se celebró contrato de suministro No. 2059 de 2016 entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y Unión Temporal Colombia 2, cuyo objeto es “Suministro de insumos para impresión requeridos para las publicaciones que requiera el Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES- en desarrollo de su actividad misional de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.”

Que el día 20 de octubre de 2016, se dio ingreso al Almacén de los insumos de imprenta proveídos y entregados por la empresa UNION TEMPORAL COLOMBIA 2, en donde se relacionan veintiún (21) ítems, correspondientes a útiles y suministros de oficinas, para la elaboración de los mil ciento cuarenta (1.140.) ejemplares titulados “Arte en la escuela”

Que de acuerdo con lo anterior el día 30 de octubre de 2018, se dio ingreso al Almacén a MIL CIENTO CUARENTA (1.140) ejemplares del Libro “Arte en la escuela” entregados por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con un valor unitario según ítem No. 1 de: DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.506.63) para un valor total de 1.139 libros de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.855.051.57), según ítem No. 2: con un valor unitario de DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.504.43), para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 103 - - - - -

(11 FEB 2019)

"Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro "Arte en la escuela" un valor total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.857.556.), de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la remisión número 443-0 de fecha 2018-05-17, la factura de venta número UTC 1, la cuantificación de insumos y demás documentos, los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que la subdirectora de Formación Artística ANA CATALINA OROZCO PELAEZ, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando del día 20 de noviembre de 2018, con Radicado No. 20183020262763 y recibido por la oficina asesora Jurídica el 08 de febrero de 2019, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución del libro "Arte en la escuela", del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud se acompañó el listado de los establecimientos a los cuales se les hará entrega de los ejemplares, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de MIL CIENTO CUARENTA (1.140) ejemplares del libro "Arte en la escuela", coordinado por el Proyecto 982 de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 11 FEB 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CATALINA OROZCO PELAEZ
Subdirectora Formación Artística

Revisó: Sandra Margoth Velez Abella- Jefe Oficina Asesora Jurídica -Idartes
Proyectó: Jeimy Viviana Páramo Duque- Abogada Contratista OAJ UOANA